

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE MADRID

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ADMINISTRACIÓN Y TALLERES:

Calle del Dr. Esquerdo, 46 (Hospital de San Juan de Dios). — Teléfs.: Administración, 56 26 21. Talleres, 55 64 25. — Apartado 937. — Horario: De ocho y media de la mañana a dos y media de la tarde.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Para Madrid. — Trimestre, 45 pesetas; semestre, 90, y un año, 180.

Fuera de Madrid. — Trimestre, 50 pesetas; semestre, 100, y un año, 200.

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETIN OFICIAL, calle del Doctor Esquerdo, número 46 (Hospital de San Juan de Dios). Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por giro postal.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Anuncios, línea o fracción, seis pesetas.

Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio.

Número corriente: Una peseta.

Número atrasado: 1,50 pesetas

GOBIERNO CIVIL

Servicio Provincial de Ganadería

CIRCULAR declarando oficialmente nuevo foco de fiebre aftosa en Madrid (capital).

Aparecido nuevo foco de la epizootia de fiebre aftosa en Madrid (capital), en la Vega del Tejar del barrio de El Pardo, este Gobierno Civil lo declara zona infecta.

Se señalan como zonas sospechosas los distritos de Tetuán y Universidad, y como de inmunización, las comprendidas en un radio de 25 kilómetros, alrededor de los focos de infección.

A los efectos de localizar el mal para su más rápida extinción, se observarán con todo rigor las medidas señaladas en los artículos 302 al 312 del vigente Reglamento de Epizootias.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, a 5 de diciembre de 1957.— El Gobernador Civil, Jesús Aramburu. (G. C.—6.249)

Diputación Provincial de Madrid

TRIBUNAL DEL CONCURSO-OPOSICION PARA PROVEER UNA PLAZA DE RELOJERO AL SERVICIO DE LA EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL DE MADRID

La celebración de las pruebas de aptitud para los aspirantes admitidos al concurso-oposición para proveer una plaza de relojero al servicio de la excelentísima Diputación Provincial de Madrid, anunciadas en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, núm. 256, y suspendidas hasta nuevo aviso, según anuncio insertado en el núm. 266 del mismo periódico oficial, darán comienzo el próximo día 17 de los corrientes, a las doce horas en el Salón de Comisiones de la Casa-Palacio provincial (Miguel Angel, 25).

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados.

Madrid, 2 de diciembre de 1957.—El Presidente del Tribunal, Ezequiel Puig Maestro-Amado. (G.—191)

INCLUSA Y COLEGIO DE LA PAZ

EDICTOS

Por el presente se hace saber que en la Inclusa y Colegio de la Paz de Madrid se tramita expediente de adopción, con el núm. 544, a favor de María Mercedes Fernández García (321-3-13.892), que tuvo ingreso en dicha Institución

el día 2 de septiembre de 1953, con cinco días de edad; e ignorándose el paradero de su madre y demás familia, publíquese el presente, al objeto de que llegue a conocimiento de los mismos para que puedan oponerse o autorizar dicha adopción, de acuerdo con lo establecido en el artículo 2.º de la ley de Adopciones de 17 de octubre de 1941, a cuyo fin se concede el plazo de un mes desde la fecha de su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Madrid, 30 de noviembre de 1957.— El Director, Fernando Mellado. (G.—189)

Por el presente se hace saber que en la Inclusa y Colegio de la Paz de Madrid se tramita expediente de adopción, con el núm. 545, a favor de Ricardo Rafael Pérez Díaz (317-1-10.101), que tuvo ingreso en dicha Institución el día 2 de febrero de 1949, con tres meses de edad; e ignorándose el paradero de su madre y demás familia, publíquese el presente, al objeto de que llegue a conocimiento de los mismos para que puedan oponerse o autorizar dicha adopción, de acuerdo con lo establecido en el artículo 2.º de la ley de Adopciones de 17 de octubre de 1941, a cuyo fin se concede el plazo de un mes desde la fecha de su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Madrid, 30 de noviembre de 1957.— El Director, Fernando Mellado. (G.—190)

Ayuntamiento de Madrid

Secretaría

En los anuncios publicados en el «Boletín Oficial del Estado» de 5 del actual y BOLETIN OFICIAL de la provincia del día 3, en relación con la subasta acordada por el excelentísimo Ayuntamiento Pleno en 30 de octubre pasado, para la pavimentación e instalación de tuberías y bocas de riego en el paseo del Marqués de Zafra, ha sido advertido un error que figuraba en los presupuestos parciales de dichas obras, por lo que se anuncia al público que dichos anuncios quedan rectificadas de la siguiente forma: Presupuesto de contrata: pesetas 3.852.822,41; fianza provisional: pesetas 74.824,39.

El último día de presentación de pliegos de proposiciones es el 30 del corriente, en las mismas condiciones que figuran en los anuncios rectificados.

Madrid, 7 de diciembre de 1957.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe. (O.—35.011)

Delegación de Hacienda de la provincia de Madrid

Administración de Propiedades y Contribución Territorial

ANUNCIO de primera subasta de una finca rústica de menor cuantía, sita en el término municipal de Cenicientos, partido judicial de San Martín de Valdeiglesias, cuyo remate ha sido señalado para el día 16 de enero de 1958.

En virtud de lo dispuesto en la vigente Instrucción de Ventas de 15 de septiembre de 1903 y por acuerdo del ilustrísimo señor Delegado de Hacienda en esta provincia, se saca a subasta pública, en el día y hora que luego se dirán, la siguiente finca rústica:

Remate para el día 16 de enero de 1958, a las doce horas, en el Juzgado de primera instancia e instrucción de San Martín de Valdeiglesias y en el de igual clase de Madrid que por turno correspondía, a celebrar ante los señores Jueces y Secretarios respectivos.

Número 4.658 del Inventario de bienes del Estado de esta provincia.—Rústica. Finca sita en Cenicientos, al pago de «El Castaño», señalada con el número 227 del polígono 12 del Catastro de Rústica, con superficie de 68 áreas y 40 centiáreas, calificada de cultivo cereal de tercera clase, con alguna cepa.

Linda: por el Norte, con finca de don Angel Recio Martín; al Este, el mismo y don Cecilio Gómez Pérez; al Sur, camino de las Posturas, y al Oeste, con don Mariano Ramos Montero.

Ha sido tasada por el Servicio de Catastro de la Riqueza Rústica en la cantidad de dos mil doscientas cincuenta pesetas (2.250 pesetas), cantidad que servirá de tipo para esta subasta.

Esta finca figura entre los bienes generales del Estado y se encuentra a la disposición de la Administración desde su incautación material, la cual tuvo lugar en 18 de diciembre de 1953.

Las condiciones generales a que ha de ajustarse la subasta son las contenidas en el artículo 37 de la Instrucción de Ventas antes citada.

Los licitadores tendrán la obligación de depositar previamente en la Caja de Depósitos de la Dirección General del Tesoro, Deuda y Clases Pasivas, el 20 por 100 de la cantidad que sirve de tipo para la subasta, o sean 450 pesetas.

Los que no hicieron el depósito y quisieran interesarse en la subasta deberán consignar la indicada cantidad antes de los señores Jueces que presidan, antes de que se abra la licitación.

Madrid, 5 de diciembre de 1957.—El Administrador de Propiedades, Pablo Antónanzas Sanz.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Benito Jiménez Ezquerro. (O.—35.072)

Comisaría General para la Ordenación Urbana de Madrid y sus alrededores

ANUNCIO

Cumpliendo acuerdo de la Comisión de Urbanismo de Madrid, adoptado en la sesión celebrada el día 26 de noviembre pasado, se somete a información pública por término de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de esta inserción, la solicitud formulada por don José Cruz Nales, propietario de los terrenos comprendidos en la finca «El Valle», barrio de las Carolinas, situada entre el kilómetro 5,400 de la carretera de Madrid a Cádiz y los edificios de Galvanización, S. A.; Sistema A. F., y Prensa Española, desde donde arranca una calle particular, en petición de que esta calle, que no ha sido recogida en el Proyecto de ordenación del Sector, sea rehabilitada e incluida en dicho Proyecto.

Cuantas personas se consideren interesadas podrán examinar dicho proyecto durante las horas de oficina por las mañanas de los días hábiles del plazo señalado, en los locales de esta Comisaría (Alcalá, 42, planta quinta), como asimismo formular cuantas reclamaciones estimen pertinentes a su derecho, dirigiéndolas por escrito al Ilmo. Sr. Comisario general para la Ordenación Urbana de Madrid y sus Alrededores.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 3 de diciembre de 1957.—El Secretario general, Francisco Callejón González. (G. C.—6.210) (O.—35.043)

Comisaría General para la Ordenación Urbana de Madrid y sus alrededores

ANUNCIO

Cumpliendo acuerdo de la Comisión de Urbanismo de Madrid, adoptado en la sesión celebrada el día 26 de noviembre pasado, se somete a información pública por término de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de esta inserción, la solicitud formulada por don Ramón Rubio Navarrete, en su nombre y representación de la comunidad de bienes, propietaria de los terrenos que comprende la manzana 3-B del polígono C del Sector de la avenida del Generalísimo, en petición de que se autorice el cambio de ordenación de las parcelas 4-B, 4-Q y 4-D, correspondientes a la manzana y polígono del Sector indicado.

Cuantas personas se consideren interesadas podrán examinar dicha petición durante las horas de oficina, por las mañanas de los días hábiles del plazo señalado.

lado, en los locales de esta Comisaría (Alcalá, 42, planta 5.ª), como asimismo formular cuantas reclamaciones estimen pertinentes a su derecho, dirigiéndolas por escrito al Ilmo. Sr. Comisario general para la Ordenación Urbana de Madrid y sus alrededores.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 3 de diciembre de 1957.—El Secretario general, Francisco Callejón González.

(G. C.—6.209) (O.—35.042)

Jefatura de Obras Públicas de la provincia de Madrid

Instalaciones eléctricas

ANUNCIO

Tramitado en esta Jefatura el expediente de transferencia administrativa a «Unión Eléctrica Madrileña» de la concesión otorgada a «Industrias Río del Caucho» (S. A.), en 22 de noviembre de 1956, para la instalación de línea eléctrica aérea a 15 KV., desde la Subestación de Rivas de Jarama, de Unión Eléctrica Madrileña, hasta la factoría de Industrias Río del Caucho en San Fernando de Henares, la Dirección General de Carreteras, en 28 de octubre pasado, ha resuelto autorizar la transferencia administrativa citada.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 30 de noviembre de 1957.—El Ingeniero Jefe (Firmado).

(G. C.—6.190) (O.—35.075)

ORGANIZACION SINDICAL

ANUNCIO

La Oficina Sindical de Formación Profesional Acelerada, de la Organización Sindical, saca a concurso la adquisición de maquinaria, herramientas complementarias de la misma, equipos colectivos, herramientas de los equipos colectivos, de equipos individuales, mobiliario y materiales que se precisan para la instalación de la Sección de Carpintería de Taller.

El pliego de condiciones, el detalle de la maquinaria y demás documentos, que puedan ser de interés para los licitadores, se encuentran a su disposición en la planta séptima de la Casa Sindical, paseo del Prado, 18-20 (Oficina Sindical de Formación Profesional Acelerada).

El plazo de presentación de proposiciones será de quince días naturales, contados a partir de aquel en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y el lugar de presentación es en la Oficina Sindical de Formación Profesional Acelerada, durante las horas hábiles de oficina.

El precio tipo de todo el utillaje y maquinaria que se concursa asciende a 1.020.691 pesetas.

El Secretario general, Nemesio Garde.
(G. C.—6.252) (O.—35.107)

ORGANIZACION SINDICAL

ANUNCIO

La Oficina Sindical de Formación Profesional Acelerada saca a concurso público la adjudicación de obras de instalación de dos grupos electrógenos en nuestro Centro de Enseñanza núm. 1, sito en la Casa de Campo, por un presupuesto total de 207.500 pesetas.

El pliego de condiciones que ha de regir dicho concurso podrá ser examinado en la Secretaría de dicha Oficina, sita en el paseo del Prado, núms. 18-20, planta séptima.

El plazo de presentación de ofertas caducará a los quince días naturales, contados a partir de aquel en que aparezca el presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

El Secretario general, Nemesio Garde.
(G. C.—6.253) (O.—35.108)

ORGANIZACION SINDICAL

ANUNCIO

La Oficina Sindical de Formación Profesional Acelerada, de la Organización Sindical, saca a concurso la instalación del alumbrado del Centro núm. 1, ubicado en el recinto de la Feria Internacional del Campo, por un presupuesto total de 353.337,50 pesetas.

El plazo de presentación de pliegos, que se hará en la planta séptima de la Casa Sindical, paseo del Prado, 18 y 20 (Oficina Sindical de Formación Profesional Acelerada), es de quince días naturales, contados a partir de aquel en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

El Secretario general, Nemesio Garde.
(G. C.—6.254) (O.—35.109)

Delegación Nacional de Sindicatos de F. E. T y de las J. O. N. S.

Feria Internacional del Campo

Se anuncia concurso-subasta pública para adjudicar las obras de la segunda fase de urbanización de la zona de maquinaria de la Feria.

El proyecto y el pliego de condiciones particulares, económicas y jurídicas estará a disposición de los licitadores en las oficinas de la Comisaría de la Feria, calle de las Huertas, núm. 26, Madrid, todos los días laborables, de las diez a las trece horas y de las diecisiete a las diecinueve horas.

La fianza provisional, que deberán depositar los que deseen concurrir, asciende a la cifra de doce mil setecientas cuarenta y siete pesetas con cincuenta y dos céntimos (12.747,52 pesetas).

La presentación de pliegos deberá hacerse antes de las trece horas del día 23 de diciembre de 1957, y la resolución del concurso tendrá lugar en las citadas oficinas del Comisariado General de la Feria, a las doce horas del siguiente día 24.

El importe de este anuncio será por cuenta del adjudicatario.

Madrid, 4 de diciembre de 1957.—El Comisario general de la Feria, Diego Aparicio.

(G. C.—6.255) (O.—35.110)

AYUNTAMIENTOS

SAN LORENZO DEL ESCORIAL

El Alcalde de San Lorenzo del Escorial hace saber:

Que por este Ayuntamiento ha sido aprobado el suplemento de crédito número 2 dentro del Presupuesto ordinario del ejercicio corriente, por un importe de 402.959,83 pesetas, cuyo expediente queda expuesto al público en esta Secretaría municipal por término de quince días, para oír reclamaciones.

San Lorenzo del Escorial, a 2 de diciembre de 1957.—El Alcalde, E. Pardo.
(G. C.—6.146) (O.—35.074)

NAVACERRADA

CONVOCATORIA de concurso para proveer en propiedad la plaza de Alguacil de este Ayuntamiento.

Este Ayuntamiento, en sesión de fecha 23 de octubre próximo pasado, acordó proveer en propiedad, mediante concurso, previo examen de aptitud, la plaza de Alguacil de este Ayuntamiento, dotada con el haber anual de 8.000 pesetas y demás emolumentos legales reconocidos por la legislación vigente y por los Reglamentos de orden interior que apruebe la Corporación.

Podrán tomar parte en el concurso los que reúnan las condiciones generales de capacidad enumeradas en el artículo 19 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local de 30 de mayo de 1952 y hayan cumplido los veintidós años, sin exceder de cuarenta y cinco.

Los concursantes realizarán un ejercicio escrito durante el plazo de media hora, dividido en tres partes:

a) Escritura al dictado de un párrafo de cualquier obra elegida por el Tribunal.

b) Redacción de una notificación.
c) Operaciones elementales de aritmética.

El segundo ejercicio consistirá en la lectura de un párrafo, que será elegido por el Tribunal, de la misma obra que se seleccione para el ejercicio escrito.

Los aspirantes presentarán sus instancias en la Secretaría de este Ayuntamiento dentro del plazo de treinta días hábiles, a contar desde el siguiente al en que aparezca inserto este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Expirado el plazo de presentación de instancias, se publicarán las listas de concursantes admitidos y excluidos, anunciándose al propio tiempo la fecha, hora y lugar de los ejercicios, según lo establecido en los apartados primeros de los artículos 7.º y 9.º del Decreto de 10 de mayo del año actual.

Cada miembro del Tribunal que al efecto se constituirá calificará a los concursantes con puntuaciones de cero a diez. La puntuación total será el coeficiente resultante a dividir la suma de puntos por el número de componentes del órgano calificador, siendo indispensable para ser aprobado haber obtenido como mínimo cinco puntos.

Los concursantes propuestos por el Tribunal aportarán ante el mismo, dentro del plazo de treinta días, a partir de la propuesta de nombramiento, los documentos acreditativos de las condiciones de capacidad y requisitos exigidos en esta convocatoria, según establece el apartado primero del artículo 14 del mencionado Decreto de 10 de mayo, y que serán los siguientes:

- Certificado de nacimiento.
- Certificado acreditativo de que el interesado no se halla incurso en ninguno de los casos del artículo 36 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local.
- Certificado de buena conducta.
- Certificado de antecedentes penales.
- Certificado de no padecer enfermedad ni defecto físico que impida el ejercicio de la función.

El Tribunal elevará a la Corporación la correspondiente propuesta, y ésta, ateniéndose a la misma, efectuará el nombramiento en el plazo máximo de un mes.

La plaza objeto de esta convocatoria está autorizada por la Junta Calificadora de Destinos Civiles, según comunicación de dicho Organismo núm. 1.646, de fecha 19 de septiembre próximo pasado, remitida por el excelentísimo señor Gobernador Civil de la provincia, número 2.003, de fecha 23 del mismo mes.

Navacerrada, 25 de noviembre de 1957.
El Alcalde (Firmado).

(G. C.—6.024) (O.—35.061)

Magistratura de Trabajo núm. 1, de Madrid

CEDULA DE CITACION

En cumplimiento de lo acordado en providencia de esta fecha, dictada en autos seguidos en esta Magistratura de Trabajo número uno, de las de esta capital, sita en Martínez Campos, veintitrés, con los números seiscientos sesenta y siete a ochocientos doce, de mil novecientos cincuenta y siete, a instancia de Ignacia Berrio Fernández y otros, contra «Hijos de Ramón Carnicer» (Sociedad Anónima), sobre cantidad, por la presente se cita a los demandantes Venancio Rodríguez Martín y Felipe Gómez Micó, cuyos actuales paraderos se ignoran, para que comparezcan en la Sala audiencia de esta Magistratura el día diecisiete de los corrientes, a las diez cuarenta y cinco horas, a fin de celebrar los actos de conciliación y juicio, en su caso; previniéndoles que deberán concurrir con todos los medios de prueba de que intenten valerse, y que no se suspenderán tales actos por falta justificada de asistencia.

Madrid, a dos de diciembre de mil novecientos cincuenta y siete.—El Secretario, Santos Valverde.

(I.—50)

PROVIDENCIAS JUDICIALES

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

JUZGADO NUMERO 3

EDICTO

En virtud de providencia dictada en este día por el señor Juez de primera instancia número tres, de los de esta capital, en el expediente de cuenta jurada del Procurador don Santos de Gandarillas, contra su cliente, la entidad «Textil Castellana» (S. A.), en reclamación de cantidad, se sacan a la venta en pública y primera subasta y término de ocho días los siguientes bienes embargados a dicha entidad, y que han sido objeto de tasación por el perito don Angel López Campos:

Un grupo de gas-oil, de 25-28 HP, completo, marca «S. A. P.», núm. 384, de 1.610 r. p. m.

Un motor eléctrico de 30 HP, marca «Siemens e Industria Eléctrica» (Sociedad Anónima), con 1.440 r. p. m. y 220 V., número 15785203.

Los expresados bienes se encuentran depositados en el establecimiento fábrica de «Textil Castellana» (S. A.), sito en la calle del Cromo, número tres.

Para que tenga lugar la citada subasta, que se celebrará en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, se ha señalado el día veintiocho del actual, a las once de la mañana; advirtiéndose a los licitadores:

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la cantidad de sesenta y tres mil quinientas pesetas, en que han sido tasados pericialmente dichos bienes.

Y que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento de la expresada, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia se expide el presente en Madrid, a seis de diciembre de mil novecientos cincuenta y siete.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—9.389)

JUZGADO NUMERO 5

EDICTO

Por el presente, que se expide cumpliendo lo dispuesto por el Juzgado de primera instancia número cinco, de Madrid, en los autos de juicio ejecutivo, promovidos a instancia de don Ramón Sorribes Anglada, contra don César A. Otero Aguado, se anuncia a la venta en pública subasta, por primera vez, de diferentes bienes muebles embargados al ejecutado, valorados pericialmente en la cantidad de veinticuatro mil novecientas pesetas.

Y se advierte a los licitadores: Que para su remate, que tendrá lugar en este Juzgado número cinco, sito en la calle del General Castaños, número uno, se ha señalado el día treinta de los corrientes, a las doce horas.

Que el tipo de subasta será el de tasación, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del expresado tipo.

Que para tomar parte en el acto deberán consignar previamente, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo del referido tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos; y

Que el remate podrá hacerse a calificación de ceder a un tercero.

Dado en Madrid, a cuatro de diciembre de mil novecientos cincuenta y siete.—El Secretario, P. S. (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—9.386)

JUZGADO NUMERO 6

EDICTO

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por el señor Juez de primera instancia número seis, en los autos de juicio ejecutivo, promovidos por el

Procurador señor Sánchez Poves, en nombre de don Daniel Núñez Albacete, contra don Luis Pérez Gómez, sobre pago de pesetas, se sacan a la venta, en pública subasta, los siguientes bienes:

Una máquina combinada, marca «Guillet», modelo LFD, con motor acoplado de 5 HP.

Una máquina de sierra-cinta de 80, marca «Guillet», modelo M. S. O., con motor acoplado de 5 HP y 1.500 revoluciones.

Una máquina lijadora de disco, sin marca, con motor acoplado de 3 HP.

Seis bancos, completos, de carpintero, con sus tornillos y herramientas para el trabajo.

Para cuyo remate, que se celebrará en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, se ha señalado el día veintiocho del actual, a las once horas; haciéndose constar:

Que dichos bienes salen a subasta, por primera vez, en la cantidad de cincuenta y cuatro mil quinientas pesetas, en que han sido tasados, no admitiéndose postura alguna que no cubra las dos terceras partes del expresado tipo, pudiendo hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero; y

Que para tomar parte en la subasta deberá consignarse previamente una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del referido tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Dado en Madrid, para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia y en el tablón de anuncios de este Juzgado, a seis de diciembre de mil novecientos cincuenta y siete.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—9.385)

JUZGADO NUMERO 9

EDICTO

En virtud de providencia dictada con esta fecha por el señor Juez de primera instancia número nueve, de los de esta capital, en autos de procedimiento hipotecario que en este Juzgado se siguen por don Florentino Cerezo Martín, contra don Manuel Carral Matute, sobre reclamación de ciento veinticinco mil pesetas de principal, intereses y costas, se ha acordado sacar a la venta en pública y primera subasta, por término de veinte días y en la cantidad de ciento ochenta mil pesetas, fijada en la escritura de constitución de hipoteca, la finca hipotecada, y que es la siguiente:

Terreno, situado en término de Madrid, barrio de la Prosperidad, distrito de Buenavista, que linda: al Norte, en línea de 27,25 metros, de los que 4,75 pertenecen a parcela de don Francisco Hidalgo; nueve con veinte, a don Martín Alcaraz, y 13,30, a don Mariano Corral. Al Este cambia la alineación en ángulo obtuso, y linda, en 10,30 metros, con la continuación de la calle de Mantuano, que es su frente, quiebra en ángulo agudo; al Sur o izquierda, entrando, en línea de 28,15 metros, con terreno de don Ramón Sardinero; quebrando al Oeste, en ángulo obtuso, en recta de 11,10 metros, que se une a la Norte, formando ángulo agudo, cerrando la parcela, y lindando con la casa de don Ignacio Martínez de Marañón y Compañía. Afecta la forma de un trapezoide y ocupa una superficie de doscientos noventa y cuatro metros y setenta y nueve decímetros cuadrados, igual a tres mil setecientos noventa y seis pies ochenta y nueve decímetros cuadrados. Sobre dicho solar, el señor Carral construyó un edificio, compuesto de dos plantas, en la parte del testero; la planta baja está destinada a establo y la principal a guardar pienso, y, además, otras dos pequeñas construcciones, a una sola planta, destinada una de ellas a enfermería y la otra a cuádra y cuarto para depósito de leche, separadas por un tabique, ocupando lo edificado unos ciento cuarenta y ocho metros cuadrados, aproximadamente, quedando el resto de la finca a solar. La escritura de hipoteca quedó

inscrita al folio 18 del libro 1.042 del archivo 284 de la Sección 3.ª, finca número 5.640, inscripción 9.ª, Registro de la Propiedad del distrito del Norte.

Para cuyo remate se ha señalado el día quince de enero próximo, a las doce de su mañana, en la Sala audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno; advirtiéndose:

Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria estarán de manifiesto en Secretaría.

Que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores el diez por ciento efectivo de dicho tipo; y

Que no se admitirán posturas inferiores a dicho tipo.

Dado en Madrid, a veinticinco de noviembre de mil novecientos cincuenta y siete.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—9.387)

JUZGADO NUMERO 10

EDICTO

En los autos ejecutivos que se siguen en el Juzgado de primera instancia número diez, de Madrid, con el número doscientos veinticuatro, de mil novecientos cincuenta y cinco, por el Instituto de Crédito para la Reconstrucción Nacional, que goza del beneficio de pobreza y está representado por el Procurador don Rafael Ortiz de Solórzano, para la efectividad de parte de cierto préstamo hecho por el mismo a don Antonio y don Vicente Peñaranda Silvente, intereses y costas, por providencia de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por tercera vez y sin sujeción a tipo, la finca hipotecada y embargada, siguiente:

Una casa, sin número de orden, con un pequeño huerto cercado y unos ensanches de tierra secano, en los que existe una casa, situada en término municipal de Molina de Segura, partido de Campotejar, que linda todo: por el frente, o Este, con la vía del ferrocarril; Sur, o izquierda, herederos de José Moreno España; Oeste, o espalda, con terrenos de don Vicente Peñaranda Moreno, y por el Norte, o derecha, otra casa de los señores don Antonio y don Vicente Peñaranda. Es la finca número tres mil doscientos sesenta y ocho del Registro de la Propiedad de Mula.

Para su remate se ha señalado el día veinte de enero del año próximo, y hora de las doce de su mañana, en la Sala de audiencia de este Juzgado número diez, sito en el Palacio de los Juzgados, calle del General Castaños, número uno.

Lo que se hace público por el presente, advirtiéndose:

Que la expresada finca sale a tercera subasta sin sujeción a tipo.

Que para tomar parte en el remate deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, el diez por ciento, cuando menos, del tipo que sirvió para la segunda; o sea de la cantidad de setenta y cinco mil pesetas, sin cuyo requisito no serán admitidas sus proposiciones.

Que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad que exige la Ley y en los que con todo detalle se describe la finca, se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, para que puedan ser examinados por los licitadores.

Que los títulos de propiedad de la finca, suplidos por certificación del Registro de la Propiedad de Mula, se hallan también de manifiesto a los licitadores, entendiéndose que el rematante los acepta, sin derecho a exigir ningunos otros.

Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito reclamado por el Instituto de Crédito, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, por no destinarse a su extinción el precio del remate.

Que la consignación del precio en que sea rematada la finca, descontado lo que se deposite para tomar parte en la subasta, deberá efectuarse dentro de los ocho días siguientes al de la aprobación del remate.

Y que éste podrá hacerse a calidad de ceder.

Dado en Madrid, a cinco de diciembre de mil novecientos cincuenta y siete. Antonio Esteva.—El Secretario, Manuel Priego.—(Rubricados.)

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia expido el presente en Madrid, a cinco de diciembre de mil novecientos cincuenta y siete.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia, Antonio Esteva.

(A.—9.391)

JUZGADO NUMERO 10

EDICTO

En los autos de procedimiento especial sumario de la ley Hipotecaria, que se siguen en el Juzgado de primera instancia número diez, de Madrid, por doña María Concepción Gómez Magulliza, doña Josefa Mora Parejo y don Pedro Malendo Abad, para la efectividad de cierto préstamo hecho a los cónyuges don Alfonso Menchén Martín y doña Manuela Navas Arias, por providencia del día de hoy he acordado sacar a la venta en pública subasta, por tercera vez y sin sujeción a tipo, además de otras dos, en garantía del préstamo, las siguientes:

Primera.—Un pedazo de tierra al sitio de la Sierrezuela, del término de Membrilla, de haber dos fanegas y tres celemines, finca número nueve seiscientos cuarenta y tres del Registro de la Propiedad de Manzanares.

Segunda.—Un pedazo de tierra, parte del llamado del Amo, del término de Membrilla, al sitio de Cañada de Clemente, de haber una fanega y seis celemines, finca número mil seiscientos noventa y ocho del Registro de Manzanares.

Tercera.—Un pedazo de tierra al sitio de Pedraza de la Huerta de Anega, en término de Manzanares, de haber tres fanegas, un cuartillo y seis estadales, finca número trece mil cuatrocientos dos del Registro de Manzanares.

Cuarta.—Un pedazo de tierra, con un pozo noria, al sitio de Peláez, en término de Manzanares, con parte en la casa quintería de este nombre, pozo, pila, corral y ejido, con una superficie de seis fanegas, finca número tres mil ochocientos cincuenta y dos duplicado del Registro de Manzanares.

Quinta.—Tierra titulada de Gallego, al sitio de Pedraza de Tamarón, en término de Manzanares, de haber seis fanegas y nueve celemines, finca número ocho mil setecientos ochenta y uno duplicado del Registro de Manzanares.

Sexta.—Una parcela de tierra al sitio Casa de Peláez, en Aberturas, término de Valdepeñas, de haber tres hectáreas cincuenta y cuatro áreas y dieciocho centiáreas, finca número treinta mil novecientos cuarenta y cuatro del Registro de la Propiedad de Valdepeñas.

Para la celebración de la subasta se ha señalado el día veinte de enero próximo, y hora de las doce de su mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado de primera instancia número diez, sito en el Palacio de los Juzgados, calle del General Castaños, número uno.

Lo que se hace público por el presente, advirtiéndose:

Que las referidas fincas salen a subasta por tercera vez, sin sujeción a tipo, valoradas en las siguientes cantidades: La primera, en seis mil pesetas; la segunda, en cuatro mil; la tercera, en veinte mil; la cuarta, en veinte mil;

la quinta, en ciento veinte mil, y la sexta, en cuarenta mil, haciendo un total de doscientas diez mil pesetas.

Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, el diez por ciento en efectivo metálico del tipo de la segunda subasta, por lo menos, sin cuyo requisito no serán admitidas sus proposiciones.

Que los autos y la certificación que preceptúa el artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, para que puedan ser examinados por los licitadores, con los títulos de propiedad de indicadas fincas, con los que tendrán que conformarse los licitadores, sin tener derecho a exigir otros.

Que las cargas o gravámenes y las preferentes, si las hubiere, al crédito reclamado en los autos, continuarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio de remate, descontado en el que se deposite en el acto de la subasta, deberán consignarse dentro de los ocho días siguientes al de la aprobación del mismo; y

Que el remate podrá hacerse a calidad de ceder.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia expido y firmo el presente en Madrid, a veinticinco de noviembre de mil novecientos cincuenta y siete.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia, Antonio Esteva.

(A.—9.392)

JUZGADO NUMERO 11

EDICTO

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por este Juzgado de primera instancia número once, en el procedimiento sumario que al amparo del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria se tramita a instancia de don Aurelio Tamayo Serrano, contra don Emilio Criado Gallo, en reclamación de un préstamo hipotecario, se anuncia por el presente la venta en pública subasta y por primera vez de la finca hipotecada, que es la siguiente:

Casa en el barrio de Boó, Ayuntamiento de Astilleros, señalada con el número treinta y dos, que se compone de sótano, planta baja, primer y buhardilla, y mide once metros catorce centímetros de frente por doce metros y veinticinco centímetros de fondo, o sean ciento treinta y seis metros cuadrados cuarenta y seis decímetros cuadrados de extensión superficial. Casa adicional a la anterior, pegante a ella, construida en el terreno que ocuparon antiguamente un tinglado y una tejavana, accesorios de la casa anterior. Consta de planta baja y un piso habitable, y está señalada con el número treinta y cuatro. Terreno de forma triangular contiguo a las casas anteriores, que mide trescientos cuarenta y tres metros sesenta y cinco milímetros.

La casa principal, la accesoria y el terreno de forma triangular forman una sola finca, radicante en dicho barrio de Boó, que ocupa una extensión superficial de seiscientos sesenta y cuatro metros cuadrados y noventa y siete decímetros, lindando la finca en su totalidad: al Norte, o espalda, con herederos de doña Elvira Gallo; al Sur, o frente, con patio de la estación del Norte en Boó; al Este, o derecha, entrando, con ferrocarril de Alar a Santander, que es la línea del Norte, y al Oeste, o izquierda, con carretera de Muriedas a Bilbao.

El remate de la expresada finca tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, el día veintisiete de enero próximo, a las doce de su mañana, previniéndose a los licitadores:

Que la expresada finca sale a subasta por primera vez y por el tipo de doscientas mil pesetas, convenido al efecto en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas inferiores a la expresada cantidad.

Que para tomar parte en el remate deberán consignar los licitadores previa-

mente y en efectivo el diez por ciento del tipo de remate, sin cuyo requisito no podrán licitar.

Que los autos y la certificación que proviene la regla cuarta del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada; y

Que las cargas o gravámenes anteriores o preferentes, si los hubiere, al crédito reclamado, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en las responsabilidades de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid, y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, a cinco de diciembre de mil novecientos cincuenta y siete.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—9.395)

JUZGADO NUMERO 13

EDICTO

En virtud de lo acordado en providencia de esta fecha, dictada por el señor Juez de primera instancia del número trece, de esta capital, en autos que se tramitan al amparo y por el procedimiento del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, a instancia de don José Isaac Moya, representado por el Procurador señor García Bustelo, contra doña Inés Tanco Ponce de León, sobre efectividad de un crédito hipotecario importante ciento diez mil pesetas de principal, intereses y costas, se anuncia por medio del presente la venta por primera vez, en pública subasta y por la cantidad de doscientas veinte mil pesetas fijada como tipo en la escritura de hipoteca origen de dichos autos, la finca hipotecada, siguiente:

«Piso sexto derecha de la casa número seis de la plaza de Jesús, de esta capital, con una superficie de setenta y un metros diecinueve decímetros cuadrados, que linda: por el frente, con la pared medianera de la casa número cinco de la plaza de Jesús; por la derecha, con patio de luces y vuelo del garaje contiguo a la parte posterior de la finca; por la izquierda, con terraza propia del piso, recayente a la plaza de Jesús, y por el fondo, con relleno de escalera y piso sexto izquierda. La aludida terraza, que es propia de este piso, tiene una superficie de veinticinco metros cincuenta y seis decímetros cuadrados. Tiene además derecho a utilizar para su servicio el cuarto trastero número seis de los situados en el sótano de la casa. La corresponde una participación en las cosas comunes del inmueble de cinco enteros setenta y cinco centésimas por ciento.»

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, el día veinticinco de enero próximo, a las once de su mañana; previniéndose:

Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo señalado.

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores que lo intenten, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del indicado tipo.

Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria estarán de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Que las cargas, gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su inserción, con la antelación mínima de veinte días en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, expido el pre-

sente, con el visto bueno del señor Juez, en Madrid, a cuatro de diciembre de mil novecientos cincuenta y siete.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—9.394)

JUZGADO NUMERO 18

EDICTO

Por el presente, que se expide cumpliendo lo mandado por este Juzgado de primera instancia número dieciocho, de esta capital, en providencia dictada en el día de hoy, en autos de procedimiento sumario del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, seguidos a nombre de don Dagoberto Llorente Llorente, contra don Juan López Peco y don Antonio Fernández Ruiz, para la efectividad de un préstamo hipotecario importante la cantidad de doscientas cincuenta mil pesetas de capital, sus intereses y costas, se anuncia la venta en pública subasta, por segunda vez y con la rebaja del veinticinco por ciento del precio de tasación, las fincas hipotecadas en garantía de dicho préstamo, y que son como sigue:

De la propiedad de don Juan López Peco.

En Manzanares.—Un pedazo de tierra con tres norias, una era de pan trillar y una casa quintería en dicho término y sitio del Campillo, que también se conoce por Espartosilla, de haber veintitrés fanegas, equivalentes a catorce hectáreas ochenta y un áreas diez centiáreas, que linda: por el Norte, tierra de Cristóbal Noblejas; Saliente, la de herederos de Manuel Ubeda; Mediodía, otra de Tomás Jarava, y Poniente, la de José Elípe.

Tasada en la cantidad de doscientas treinta y seis mil pesetas.

De la propiedad de don Antonio Fernández Ruiz.

En Manzanares.—Haza al sitio camino de Ureña, de haber tres hectáreas veintidós áreas noventa y ocho centiáreas. Linda: al Norte, con otra de Agustín González Calero; al Sur, otra de don Enrique Ochoa; Este, viuda de Manuel Carrión, y Oeste, Antonio Piniés.

Tasada en la cantidad de sesenta y cuatro mil pesetas.

Para cuyo remate, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado de primera instancia número dieciocho, sito en la calle del General Castaños, número uno, se ha señalado el día veinticuatro de enero próximo, a las once de su mañana, y se previene:

Que servirá de tipo para esta subasta el setenta y cinco por ciento del precio de tasación de cada una de dichas fincas, no admitiéndose posturas inferiores a dichos tipos.

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del tipo de esta subasta para cada una de expresadas fincas, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla cuarta del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría.

Que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación; y

Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su inserción en el «Boletín Oficial del Estado», del de esta provincia y de la de Ciudad Real, con veinte días hábiles de antelación por lo menos al señalado para la subasta, se expide el presente en Madrid, a dos de diciembre de mil novecientos cincuenta y siete.—El Secretario, P. S., P. Almarcegui.—El Juez de primera instancia, Pedro Martín de Hijas.

(A.—9.393)

JUZGADO NUMERO 25

EDICTO

En virtud de providencia del día de hoy, dictada por el señor don José Beguiristain y Eguilaz, Magistrado, Juez de primera instancia número veinticinco, de los de esta capital, en autos juicio ejecutivo, promovidos por don Eidel Fernández Tudanca, representado por el Procurador don Federico Bravo Nieves, contra don Samuel Cárcamo, sobre cobro de pesetas, se sacan a la venta en pública y primera subasta los siguientes bienes:

Una báscula, marca «Magriñá», de cinco kilogramos de fuerza.

Una máquina registradora, marca «Rotch», con capacidad hasta mil pesetas.

Una máquina cortadora, marca «Alexanderwerk».

Dos medidores de aceite, de la casa «Mobba», de un litro cada uno.

Los derechos de traspaso del local destinado a mantequería y fiambres, sito en la calle de San Vicente, número cuarenta y tres, de esta capital.

Para el remate de tales bienes se ha señalado el día once de enero próximo, y hora de las doce de su mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno; y regirán las siguientes condiciones:

Primera

Servirá de tipo la cantidad de doscientas setenta y dos mil pesetas, en que han sido tasados tales bienes.

Segunda

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo.

Tercera

El remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero.

Cuarta

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, sobre la mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos, el diez por ciento de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

La aprobación del remate de los derechos de traspaso quedará en suspenso hasta que transcurra el plazo señalado para el ejercicio del derecho de tanteo por parte del arrendador.

Dado en Madrid, a seis de diciembre de mil novecientos cincuenta y siete.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Juez de la primera instancia (Firmado).

(A.—9.388)

CITACION

JUZGADO NUMERO 23

En virtud de lo acordado por el señor Juez en el sumario de urgencia seguido bajo el núm. 381, de 1957, por lesiones y daños, se cita por la presente a doña Elvira Grau Ferret, hija de José y de Ascensión, de cuarenta y un años de edad, que resultó lesionada, en Madrid, el día primero de noviembre del año actual, en accidente de circulación, que tuvo su residencia en dicha capital, en el Hotel Los Angeles, y que, al parecer, marchó para Cataluña, para que en término de diez días comparezca ante este Juzgado de instrucción núm. 23, de Madrid, sito en la calle del General Castaños, núm. 1, al objeto de recibirla declaración.

(B.—5.967)

JUZGADOS MUNICIPALES

JUZGADO NUMERO 5

EDICTO

Por acuerdo de esta fecha, recaído en los autos de juicio verbal que se tramitan en este Juzgado municipal número cinco, de esta capital, con el número ciento veinticuatro, de mil novecientos cincuenta y seis, a instancia de don Agustín Archaga Villarejo, representado por el Letrado don Antonio

Criado del Vado, contra don Justo Rodríguez Visch, sobre reclamación de cantidad, se ha acordado sacar a la venta, en pública subasta, los bienes embargados al demandado en ejecución de la sentencia dictada, consistentes en: una máquina de coser «Singer», número J. 5232583, pie de hierro, con un cajón en el centro y dos gavetas, y un tresillo, compuesto de sofá y dos sillones forrados en lana a listas con aplicaciones de cuero, que han sido valorados pericialmente en la cantidad total de mil quinientas veinticinco pesetas.

Se advierte a los licitadores: Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente, en la mesa del Juzgado o en establecimiento público destinado al efecto, el diez por ciento de la anterior tasación pericial.

Que no se admitirá postura que no cubra las dos terceras partes de la misma.

Que el remate podrá hacerse en calidad de ceder.

Que dichos bienes se encuentran en depósito de la esposa del demandado, doña Antonia Andrés, en la calle Sebastián Elcano, treinta y seis; y

Que para que tenga lugar el remate se ha señalado el día veinte de diciembre próximo, a las doce horas del mismo, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en el paseo del Prado, número treinta, de esta capital.

Y para que conste, cumpliendo lo mandado, y su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid, expido el presente, con el visto bueno de Su Señoría, en Madrid, a veintinueve de noviembre de mil novecientos cincuenta y siete.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Juez municipal (Firmado).

(A.—9.409)

JUZGADO NUMERO 8

EDICTO

En virtud de lo acordado por el señor don José Franco Molina, Juez municipal titular del número ocho, de los de esta capital, en autos de proceso de cognición, seguidos bajo el número doscientos cincuenta y ocho, del corriente año, a instancia de don Manuel Santafé Cobo, en su propio nombre y en representación de doña María de la Concepción Santafé Cobo, asistida de su esposo don Salvador Monmeney Ferrer; de don Angel Santafé Cobo, de doña María Teresa Santafé Cobo, asistida de su esposo don Mario Gómez Morán Cima, y de doña María Luisa Santafé Cobo, contra don Julián Martín Martínez, como padre y legal representante de don Manuel Martín García, y contra los ignorados herederos de don Angel Pastor Garillete, sobre resolución del contrato de arrendamiento del piso primero exterior de la casa número veintidós de la calle del Espíritu Santo, de esta capital, propiedad de los actores, y costas, se ha acordado emplazar a los ignorados herederos de don Angel Pastor Garillete, para que en el improrrogable plazo de sexto día se personen en dichos autos y en este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, número diecisiete, piso segundo, si viere convenirle; bajo apercibimiento que, de no verificarlo, serán declarados en rebeldía y les pararán los perjuicios a que hubiere lugar en derecho.

Y para que sirva de emplazamiento en legal forma a los demandados, ignorados herederos de don Angel Pastor Garillete, cuyo domicilio se desconoce, en cumplimiento de lo mandado, y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido el presente en Madrid, a veinticinco de noviembre de mil novecientos cincuenta y siete.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Juez municipal (Firmado).

(A.—9.400)

El BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid se publica diariamente, excepto los domingos

IMPRESA PROVINCIAL
CALLE DEL DOCTOR ESQUERDO, 40
TELEFONO 55 64 25